



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°062-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 20 de abril del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°052-2022-DII-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr., para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°052-DII-FADCIP-UNAP-2022, aprueba la autorización de reprogramación de sustentación por motivo de fuerza mayor de uno de sus miembros de jurado calificador de tesis denominado "LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ESTADO COMO CONSECUENCIA DEL ENFRENTAMIENTO A LA CRISIS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL PERU"; correspondiente a la bachiller en Derecho: GRISEL GIANELA ORBE BARDALES, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg° BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la reprogramación de sustentación de tesis denominada "LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ESTADO COMO CONSECUENCIA DEL ENFRENTAMIENTO A LA CRISIS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL PERU", correspondiente a La bachiller en derecho: GRISEL GIANELA ORBE BARDALES, para el dia MARTE 26 de ABRIL a las 7.00pm.en la facultad de Derecho para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, cuyo jurado son los siguientes :

Dr JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO : presidente
Abg° MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr. : Miembro
Abg° JORGE WALTER CAMBERO ALVA : Miembro
Abg° BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr. : ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.